

1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2018; su principal actividad es la venta al por mayor y menor de combustibles para automotores y motocicletas.

La compañía empezó a vender combustible los primeros meses del año 2019.

2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**
 Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**
 La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

- **Impuestos:**
 La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

(Continuación)

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la Asociación están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las reconciliaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de cuatro meses o menos (Véase Nota 4).

c. Cuentas por cobrar comerciales

La política contable de la compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de treinta días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de Administración. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. Los cobros posteriores de los montos previamente castigados son acreditados a Gastos de Administración en el estado de resultados integral.

d. Inventarios

Los inventarios, se presentan al costo o al valor neto realizable, el menor. El costo es determinado mediante el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables.

e. Propiedad y equipo

Las patudas de propiedades y equipos se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor, a excepción de terrenos que es llevado al costo atribuido. Las propiedades y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. (Véase Nota 8).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vanan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los métodos y periodos de depreciación aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Un componente de propiedades y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

F. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de evaluar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

g. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizados en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta "Costos financieros".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

Famsaga Cía. Ltda., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Otros pasivos financieros.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Famsaga Cía. Ltda. tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continuación)

Otros pasivos financieros

Esta categoría comprende principalmente la emisión de obligaciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Famsaga Cía. Ltda., incurra el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

h. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2018 que es del 25% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 6).

i. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido con fiabilidad.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

Famsaga Cia. Ltda., clasifica sus ingresos conforme el siguiente detalle:

- Venta de combustible (gasolina super, extra y diesel).
- Venta de lubricantes y aditivos.

4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2018, comprende:

Diciembre	2017	US\$
	1.000	
	1.000	

5 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 comprenden:

2018	US\$	
	50.075	Impuesto al valor agregado (IVA) Crédito Tributario
	50.075	
	1.114	Retención de IVA
	2	Retención de impuesto a la renta
	1.116	

6 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias. Al 31 de diciembre se han reconocido activos por impuestos diferidos, su detalle es el siguiente:

2018	US \$
4.013	
4.013	

a) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos pasivos durante el año.

Movimientos en activos por Impuestos Diferidos

Activos por impuestos diferidos, saldo inicial	-
Incremento en activos por impuestos diferidos	3.792
Total activos por impuestos diferidos, saldo final	3.792

b) El impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2018 y 2017, se muestra a continuación:

2018	US\$
Gasto por impuesto corriente	-
Impuesto diferido por ganancias	3.792
Total gasto impuesto a la renta	3.792

7 - SOCIOS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones realizadas con los socios, al 31 de diciembre del 2018, comprenden:

Diciembre 2017	US\$
Préstamos recibidos	463,561

Las cuentas por cobrar y pagar a Socios y partes relacionadas comprenden:

Cuentas por pagar:

Corto Plazo	
Oswaldo Sandoval	12.930
Fernando Sandoval	7.770
Juan Carlos Sandoval	12.930
Fabiola Sandoval	9.930
Total por pagar	43.560

Largo Plazo	
Oswaldo Sandoval	180.000
Fernando Sandoval	96.000
Juan Carlos Sandoval	48.000
Fabiola Sandoval	48.000
Total por pagar	420.000

- (1) Crédito por US\$ 180.000 con un plazo de 5 años, con vencimiento final en diciembre del 2024, con una tasa de interés del 8,75%, en el año 2019 se cancelará únicamente el interés y a partir del año 2020 de acuerdo con la tabla de amortización, será capital e interés.
- (2) Crédito por US\$ 96.000 con un plazo de 10 años, con vencimiento final en noviembre del 2034, con una tasa de interés del 8,75%, este crédito se empezará a cancelar a partir marzo del 2025 de acuerdo con la tabla de amortización, será capital e interés.
- (3) Crédito por US\$ 48.000 con un plazo de 10 años, con vencimiento final en noviembre del 2034, con una tasa de interés del 8,75%, este crédito se empezará a cancelar a partir marzo del 2025 de acuerdo con la tabla de amortización, será capital e interés.
- (4) Crédito por US\$ 48.000 con un plazo de 10 años, con vencimiento final en noviembre del 2034, con una tasa de interés del 8,75%, este crédito se empezará a cancelar a partir marzo del 2025 de acuerdo con la tabla de amortización, será capital e interés.

8 - PROPIEDAD, EQUIPOS Y MUEBLES

A continuación se presenta el saldo de propiedad, mobiliario y equipos:

	Saldo al 31 de Diciembre del 2018 US\$	Adiciones (+) US\$	Total
Mobiliario y Equipo, Pasación de Servicio	3,688	3,883	7,571
Equipos de Computación	3,883	3,926	7,809
Equipos Electrónico	11,497	425,772	437,269
Construcciones en curso	425,772	437,269	863,041
	437,269	437,269	874,538

9 - PROVEEDORES

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre comprenden

Diciembre 2018 US\$	Petróleos y Servicios C.A.	
36,648	36,648	
36,648		

10 - PATRIMONIO

Capital suscrito

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2018 se encuentra representado por 2,000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

11.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Impuesto a la Renta

1. Exoneración del Impuesto a la renta:

- 5 años con entidades del sector financiero popular y solidario
- 3 años para nuevas microempresas, siempre y cuando generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

II - REFORMAS TRIBUTARIAS (Continuación)

2. Gastos deducibles:

- Sólo serán deducibles los pagos efectuado por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a los dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores. Las provisiones ya constituidas en años anteriores deberán revertirse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

- Con respecto a los gastos personales:

- Podrán incluir los gastos de los padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos del sujeto pasivo o de su cónyuge, pareja en unión de hecho, que no reciban ingresos gravados y que dependan de este. No deberán percibir individualmente pensiones jubilares por parte de la seguridad social o patronales, que por sí solas o sumadas estas pensiones, superen un (1) salario básico unificado del trabajador en general, respecto de cada padre o madre, de ser el caso.
- Se podrán incluir como gastos personales, los gastos por arte y cultura.
- En gastos de salud, se podrán incluir los gastos efectuados en enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas.

- Para la conciliación tributaria:

- Se podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de la compra de bienes o servicios a organización de la Economía Popular y Solidaria y a las Microempresas. El límite de la deducción adicional se calculará de manera proporcional considerando la relación de los costos y gastos deducibles generados con las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria comprendidas para este incentivo frente al total de costo y gastos deducibles que se generen en cada ejercicio impositivo, para este efecto se observarán:

Proporción de Costos y Gastos en Organizaciones EPS	Microempresas
Hasta 5%	6%
Desde 5,01% hasta 10%	8%
Desde 10,01% en adelante	10%

3. Obligación a llevar contabilidad:

Capital	Ingresos anuales	Costos y gastos anuales
USD 180.000 dólares	USD 300.000 dólares	USD 240.000 dólares

II - REFORMAS TRIBUTARIAS (Continuación)

* Para fines tributarios, las personas naturales no considerarán dentro de los límites y no estarán obligados a llevar contabilidad respecto a los ingresos ajenos a su actividad económica, tales como:

- Relación de dependencia sujeta al Código de Trabajo
- Pensiones jubilares
- Herencias, legados y donaciones
- Loterías y rifas
- Indemnizaciones por seguros
- Indemnizaciones por despido intencional
- Bonificaciones por desahucio laborales
- Enajenación ocasional de inmuebles
- Dividendos
- Rendimientos financieros
- Acreditamiento de inmuebles para vivienda cuando no sea su actividad habitual y
- Enajenación de derechos representativos de capital

4. Impuestos diferidos

Se incluye para el cálculo de activos por impuestos diferidos a las provisiones por jubilación patronal y desahucio, la cual establece que las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Volantización y Modernización de la gestión financiera no son deducibles; sin embargo se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se despenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado.

5. Utilidades Reinvertidas:

- Las sociedades exportadoras habituales, así como aquellas que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a:
 - La adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo,
 - Activos para riego, material vegetativo, plantas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva.
 - Así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva e incrementar el empleo.
- Las sociedades de turismo receptivo deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente en activos necesarios para el desarrollo de esta actividad y que tengan como fin el impulsar la industria turística nacional.

II - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- En el caso de organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, podrán también destinar el valor de la reinversión a la colocación de créditos productivos.

6. Anticipo de impuesto a la renta:

- Este año es el último en donde el Anticipo de Impuesto a la Renta es impuesto mínimo de impuesto a la renta.
- La devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos.
- La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, cuya solicitud podrá ser presentada una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Retención de Impuesto a la Renta

7. Las Sociedades emisoras de tarjeta de crédito o de débito que por cuenta de terceros paguen, acrediten o envíen ingresos gravados a favor de personas no residentes deberán efectuar la retención conforme las tarifas previstas en la Ley de Régimen Tributario.

12 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 19 del 2019 y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.

OSWALDO SANDOVAL
GERENTE GENERAL

GERMANIA VACA
CONTADOR